SEREMI
Región de Los Ríos

Ministerio del
Medio Ambiente

**ACTA DE EVALUACIÓN**
**LISTA de Desistidos y Renunciados N°1 DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DECALEFACTORES PARA LA COMUNA DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ, REGIÓN DE VALPARAÍSO, AÑO 2024 - LÍNEA AIRE ACONDICIONADO"**

En Valparaíso, a 05 de noviembre de 2026, los suscritos designados para evaluar,cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las "Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del Centro – Sur de Chile", aprobadas por la Resolución Exenta N°16 del 09 de enero de 2024, y la Resolución Exenta N°00241 del 13 de enero de 2025, que aprueba las bases especiales de postulación para el "TERCER LLAMADO PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA COMUNA DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO", se realizó la convocatoria pública para postular al llamado, desde el 18 de febrero hasta el 24 de marzo de 2025.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 60 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 60 postulantes de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes posterior al primer y segundo llamado de preseleccionados. Dichos preseleccionados fueron contactados a través del sistema remoto o en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados N°1 con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, con fecha 23 de abril de 2025 se sube acta N°1 de seleccionados con un total de 39 postulantes de la línea Aire acondicionado esto de acuerdo con la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia

la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Valparaíso.

7. Que, con fecha 25 de abril de 2025 se sube acta N°2 de seleccionados con un total de 1 postulantes de la línea Aire acondicionado esto de acuerdo con la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Valparaíso.
8. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo con el monto y medios de pago establecidos en el punto 3 de las presentes bases. El plazo para la gestión del copago será de hasta 20 días hábiles para el acta de seleccionados 1, contados desde el tercer día hábil siguiente de la publicación del acta con la lista de personas seleccionadas.
9. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos se tendrán por desistidos del Programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Además, aquellos postulantes que no cuenten con factibilidad técnica se entenderán desistidos del programa. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
10. Que, mediante la presente acta se aprueba la primera nómina de desistidos y renunciados, siendo 13 de la línea Aire Acondicionado, estas personas son las siguientes:

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los desistidos y renunciados de la línea Aire Acondicionado por la Comisión de Selección corresponden a:

| N° | Rut | Llamado | Estado |
|---|---|---|---|
| 1 | 14159948-8 | Tercero | DESISTIDO |
| 2 | 8008991-0 | Tercero | DESISTIDO |
| 3 | 12818180-6 | Tercero | RENUNCIA |
| 4 | 20549805-2 | Tercero | RENUNCIA |
| 5 | 9944807-5 | Tercero | RENUNCIA |
| 6 | 16418704-7 | Tercero | RENUNCIA |
| 7 | 16508459-4 | Tercero | SIN FACTIBILIDAD TECNICA |
| 8 | 9379594-6 | Tercero | SIN FACTIBILIDAD TECNICA |
| 9 | 9545042-3 | Tercero | SIN FACTIBILIDAD TECNICA |
| 10 | 6735046-4 | Tercero | SIN FACTIBILIDAD TECNICA |
| 11 | 7166589-5 | Tercero | SIN FACTIBILIDAD TECNICA |

SEREMI
Región de Los Ríos
Ministerio del Medio Ambiente

| Nº | Rut | Llamado | Estado |
|---|---|---|---|
| 12 | 13688301-1 | Tercero | SIN FACTIBILIDAD TECNICA |
| 13 | 8694525-8 | Tercero | SIN FACTIBILIDAD TECNICA |

Siomara Gómez Aguilera
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

Valeria Manríquez Godoy
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

Simón Espinoza Soto
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:
- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl.